

Manizales, 28 de octubre de 2020

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Apreciados miembros de la Comunidad Universitaria:

Considerando la coyuntura que se ha generado con ocasión de la implementación de los procesos técnicos de la nueva plataforma SIA, que escapa del manejo de las Direcciones de Departamento, Direcciones de Programa y de la Oficina de Admisiones y Registro Académico, en el entendido que vincula temáticas de programación y asuntos especiales de operatividad informática ajenos a la responsabilidad de las personas que ocupan tales dependencias en cargos de apoyo secretarial y de dirección, les extiendo una cordial invitación a comprender este proceso de transición en la que se encuentra la Institución y estar pendientes de los ajustes necesarios que se le están efectuando al Sistema.

Estos ajustes se llevarán a cabo, atendiendo las recomendaciones que realizará la **Mesa de Trabajo Interdisciplinar**, creada para abordar los asuntos de la nueva plataforma SIA cuyas conclusiones serán implementadas en el corto, mediano y largo plazo. La mesa estará integrada por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, un grupo de trabajo de ingenieros de sistemas e informática de la Institución, apoyo de la Oficina de Admisiones y Registro Académico, representantes de los directores y de los auxiliares administrativos de los Departamentos y los Programas -incluyendo los programas especiales-, estudiantes y docentes adscritos a la Universidad.

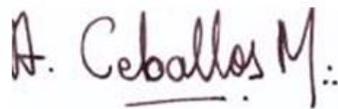
En tal entendido, considerando el volumen de solicitudes relacionadas con los inconvenientes de funcionalidad de la plataforma que fueron radicadas por docentes y estudiantes a través de los diferentes canales de atención, les solicito amablemente que:

1. Los requerimientos relacionados con **aspectos de operatividad de la nueva plataforma del SIA**, que no hayan sido resueltos aun, sean radicados **nueva y únicamente** a los siguientes canales de atención:
 - a. Google Forms, enlace del formulario:
<https://forms.gle/apwHrwQG06Ufbya8A>
 - b. Línea de atención: 018000512120.
2. Las solicitudes no atendidas referidas a **asuntos académicos no relacionados con la plataforma SIA**, deberán ser radicados **nueva y únicamente** a los correos electrónicos de las Direcciones de Programa y de las Direcciones de Departamento, según corresponda.

Lo anterior, con la finalidad de realizar una depuración de las solicitudes y lograr que el personal administrativo pueda atender los diferentes requerimientos sin contratiempos y mayor asertividad, garantizando la respuesta efectiva a las diferentes solicitudes.

Finalmente reitero mi compromiso con la comunidad universitaria de buscar las mejores opciones para lograr una solución a los desafíos que nos ha presentado la implementación y estabilización de la nueva plataforma SIA, lo que con seguridad redundará en tener una universidad más ágil y modernizada.

Atentamente,



ALEJANDRO CEBALLOS MÁRQUEZ
Rector Universidad de Caldas